

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio 14718460753 4. Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico Impuestos y Aduanas de Manizales 0 7 5 1 0 1 3 7 6 0 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Cédula de Ciudadanía 1 3 75101376 Persona natural o sucesión ilíquida 2 0 0 2 0 7 1 8 30 Ciudad/Municipio Lugar de expedición 29. Departamento COLOMBIA Manizales 0 0 1 1 6 9 Caldas 31. Primer apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 32. Segundo apellido FERNANDO ALZATE CASTRILLON LUIS 35. Razón social 37. Sigla 36. Nombre comercial **ELECTRONICAS ALTUS** UBICACION 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Caldas Manizales 0 0 1 41. Dirección principal CR 15 A 63 37 BRR LA TOSCANA altus099@hotmail.com 42. Correo electrónico 0 0 0 3 44. Teléfono 1 8 7 5 4 2 5 5 45. Teléfono 2 43. Código postal 1 7 3 1 1 3 4 4 3 8 2 3 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 48. Códiac 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 50. Código 1 9 2 0 1 6 0 6 1 6 6 2 0 1 2 0 0 7 0 4 1 1 3 2 6 1 0 4 7 9 9 3 1 2 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 19 20 21 23 24 25 26 4 9 5 2 53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 49 - No responsable de IVA 52 - Facturador electrónico Obligados aduaneros Exportadores 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 12 13 14 15 18 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2020 - 10 - 22 / 14 : 59: 41 ио Х 59. Anexos SI 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA Firma del solicitante: 984 Nombre

985. Cargo